



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 082/2011
Extraordinaria

Fecha: martes, 25/10/2011
Hora: 11:00 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación y Entendimiento entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Universidad de La Plata, Argentina.
2. Consideración, en primera discusión, del convenio para la prestación de servicios del Laboratorio Ambiental de la UNET.
3. Consideración de modificación del punto N° 10 de la Resolución del CU 077/2011, referente al ingreso de estudiantes en la carrera de TSU en Citotecnología, para el lapso 2011-2
4. Consideración de modificación de calendario académico 2011.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación y Entendimiento entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Universidad de La Plata, Argentina.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

2. **Consideración, en primera discusión, del convenio para la prestación de servicios del Laboratorio Ambiental de la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

3. **Consideración de modificación del punto N° 10 de la Resolución del CU 077/2011, referente al ingreso de estudiantes en la carrera de TSU en Citotecnología, para el lapso 2011-2.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 13, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del punto N° 10 de la Resolución del CU 077/2011, referente al ingreso de estudiantes en la carrera de TSU en Citotecnología para el lapso 2011-2, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Carrera	Disponibilidad de Cupos		Número de cupos aprobados por el Consejo Universitario
	UNET	OPSU	TOTALES
Convenio UNET-UCV			
TSU en Citotecnología	20	-	20

4. Consideración de modificación de calendario académico 2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del calendario académico del lapso 2011-2, en los siguientes términos:

ACTOS DE GRADO DICIEMBRE	
Actos de grado	08 y 09-12-2011



[Handwritten signature]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd